

Sesion 20.^a ordinaria en 5 de Julio de 1906

PRESIDENCIA DEL SENOR RODRÍGUEZ DON ENRIQUE A.

SUMARIO

Se aprueban las actas de las dos sesiones anteriores.—Cuenta.—El señor Ruiz Valledor formula indicacion para que se exima del del trámite de Comision i se tome como base de discusion en la órden del dia, el proyecto del Senado sobre aumento de un cuarenta por ciento de los sueldos del preceptorado.—Usan de la palabra sobre esta indicacion varios señores Diputados, i ella es finalmente aprobada.—El señor Encina hace algunas observaciones para desvanecer los cargos formulados por el señor Letelier, en la sesion pasada, contra un consejero de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado por el uso de un carro especial.—Usa de la palabra sobre el mismo asunto el señor Ovalle (Ministro de Industria i Obras Públicas).—El señor Rossetot pide al señor Ministro del Interior que levante una investigacion para esclarecer los cargos, injustificados a su juicio, que en la sesion anterior formuló el señor Gómez García contra el Intendente de Chiloé, señor Menchaca, por malversacion de los fondos de instruccion primaria.—Usan de la palabra acerca de este incidente el señor Gómez García i el señor Claro (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—El señor Astorquiza pide que se proceda a la brevedad posible a instalar en Parral el servicio de agua potable i que no se dejen sin inversion los fondos que consulta el presupuesto para desagües de la ciudad de Lináres.—El señor Concha don Malaquías, pregunta por qué no se ha creado aun la Escuela Industrial en Concepcion para la cual el presupuesto consulta sesenta mil pesos.—Con- testa el señor Ovalle (Ministro de Industria

i Obras Públicas), i vuelve a hablar el señor Concha don Malaquías.—Usa tambien de la palabra el señor Rivera don Guillermo.—El señor Izquierdo don Luis, formula indicacion, que es aprobada, para que se pasen al señor Ministro de Justicia la nota en que Su Señoría dió cuenta a la Cámara de lo ocurrido en la comuna de Teno en la última eleccion i los antecedentes a ella acompañados.—Pide, asimismo, que se nombre un ministro en visita para que investigue los delitos denunciados en esa nota.— En la órden del dia, se pone en discusion jeneral el proyecto que aumenta en cuarenta por ciento el sueldo de los preceptores.—Queda pendiente el debate i se levanta la sesion.

DOCUMENTOS

Oficio del señor Ministro del Interior con el que remite los antecedentes en que la Junta de Beneficencia de San Felipe solicita la espropiciacion de un terreno para ensanche del cementerio de esa ciudad.

Comunicacion de los señores Valdivieso Blanco, Subercaseaux del Río i Lyon Pérez en la que dan cuenta de su cometido como miembros de la Comision parlamentaria nombrada para presenciar la eleccion de electores de Presidente de la República en la comuna de Catemu, del departamento de Putaendo.

Se leyeron i fueron aprobadas las dos actas siguientes:

“Sesion 18.^a ordinaria en 4 de julio de 1906.—Presidencia de los señores Orrego i Rodríguez don Enrique A.—Se abrió a las 2 hs. 15 ms. P. M., i asistieron los señores:

Alemany, Julio	Gutiérrez, J. Ramon
Arellano, Roberto	Huncucus, Alejandro
Astorquiza, Octavio	Izquierdo Várgas, F.
Bambach, Samuel	Letelier, Anibal
Baquedaño, Fernando	Libano, Primitivo
Barros E., Alfredo	Lyon P., Arturo
Besa, José Víctor	Matte, Jorje
Campillo, Luis E.	Montenegro, Pedro N.
Campino, Carlos	Pereira, Guillermo
Claro, Emilio	Pleiteado, F. de P.
Concha, Francisco J.	Puga Borne, Julio
Concha, Malaquías	Richard F., Enrique
Corbalan M., Ramon	Rivas, Ramon
Correa B., Agustin	Rivera, Guillermo
Correa, F. Javier	Rivera, Juan de Dios
Cox Méndez, Ricardo	Rocuant, Enrique
Cruz Díaz, Anibal	Rodríguez, Anibal
Dávila, Ponciano	Rossetot, Alejandro
Díaz B., Joaquin	Ruiz V., Eduardo
Echáurren, José F.	Sánchez, Roberto
Echavarría, Guillermo	Salas L., Manuel
Echenique, Gonzalo	Sanfuentes, Alberto
Echenique, Joaquin	Suárez Mujica, E.
Edwards, Raul	Subercaseaux del R., F.
Encina, Francisco A.	Subercaseaux P., A.
Errázuriz, Benjamin	Urzúa, Darío
Espinosa J., Manuel	Valdivieso B., Jorje
Eyzaguirre, Javier	Valenzuela, Juan J.
Espejo, Daniel A.	Veas, Bonifacio
Fernández, Belfor	Vial Carvallo, Daniel
Freire, Fernando	Viel, Oscar
García H., Enrique	Villegas, Enrique
Gómez G., Agustin	Zañartu, Carlos
González Julio, S.	Zañartu, Héctor,
Guerra, Jorje	i el Secretario.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion celebrada el dia anterior.

Se dió cuenta:

1.º De un informe de la primera Comision Especial de Elecciones, suscrito por los señores Muñoz, Urutia i Freire, acerca de las reclamaciones de nulidad deducidas contra la eleccion de Diputados verificada en la agrupacion de San Felipe, los Andes i Putaendo.

Quedó en tabla.

2.º De una solicitud de don Enrique T. Valenzuela, sarjento-mayor graduado de Ejército, retirado absolutamente, en la que pide se le conceda, por gracia, derecho a los beneficios que la lei número 1,858, de 19 de febrero del corriente año acuerda en sus artículos 10 i 11 a los oficiales que hicieron la campaña de 1879 a 1884.

Se mandó a Comision de Guerra.

Entrando a la órden del dia, se puso en discusion el proyecto de acuerdo propuesto en el informe de la primera Comision Especial de Elecciones, de que se dió cuenta, referente a las reclamaciones de nulidad deducidas contra la eleccion de Diputados verificada en la agrupacion de San Felipe, los Andes i Putaendo.

El señor Orrego (Presidente) ofreció la palabra al señor Letelier como representante del señor José Agustin Verdugo, candidato en cuyo nombre se interpuso la reclamacion.

El señor Letelier usó de la palabra desde las 2 hs. 40 ms. hasta las tres i media de la tarde, i terminó presentando el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

“Artículo 1.º Decláranse nulas las elecciones de Diputados verificadas el 4 de marzo último en las secciones 1.ª i 2.ª de la subdelegacion 7.ª i 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª i 6.ª de la subdelegacion 8.ª de la comuna de Catemu del departamento de Putaendo.

Art. 2.º Apruébanse presuntivamente los poderes de los señores Fernando Freire, Luis Enrique Campillo i José Agustin Verdugo como Diputados por la agrupacion de San Felipe, los Andes i Putaendo.”

Usó en seguida de la palabra el señor Rivera don Guillermo, en representacion del señor Enrique García Huidobro, Diputado interesado en esta eleccion.

El señor Rivera terminó su discurso a las cuatro horas treinta minutos de la tarde i el señor Orrego (Presidente) ofreció la palabra a los otros dos Diputados de la misma agrupacion, señores Freire i Campillo o a sus representantes.

El señor Freire renunció a este derecho i el señor Campillo no se encontraba en la Sala i ninguno de los Diputados presentes tenia encargo de representarlo.

Usó en seguida de la palabra, para rectificar hechos, el señor Letelier, como representante del candidato señor don José Agustin Verdugo, quien terminó pidiendo que, en el caso de cerrarse el debate en la presente sesion, se dejen las votaciones para la sesion siguiente.

A las cinco de la tarde se interrumpió el debate acerca de este asunto para proceder a las votaciones referentes a la reclamacion interpuesta acerca de la eleccion de Diputados verificada en la agrupacion de Petorca i Ligua.

Se puso en votacion el proyecto de acuerdo propuesto en el informe de la Primera Comision Especial de Elecciones, i resultó

aprobado por treinta i siete votos contra veintiocho, habiéndose abstenido de votar un señor Diputado.

La votacion fué nominal a pedido del señor Izquierdo Várgas.

Votaron por la afirmativa los señores Arellano, Bambach, Baquedano, Besa, Corbalan, Cruz Díaz, Dávila, Díaz Besoain, Echáurren, Echavarría, Echenique don Gonzalo, Echenique don Joaquin, Edwards, Encina, Errázuriz, Espejo, Freire, García Huidobro, Gómez García, González Julio, Guerra, Lyon, Orrego, Pleiteado, Rivas, Rivera don Guillermo, Rivera don Juan de Dios, Rocuant, Rodríguez don Anibal, Rodríguez don Enrique, Rosselot Suárez Mujica, Subercaseaux Pérez, Valdivieso Blanco, Valenzuela, Veas i Zañartu don Cárlos.

Votaron por la negativa los señores Astorquiza, Barros Errázuriz, Campillo, Campino, Concha don Francisco J., Concha don Malaquías, Correa Bravo, Correa don Francisco J., Cox Méndez, Eyzaguirre, Fernández, Gutiérrez, Huneeus don Alejandro, Izquierdo Várgas, Letelier, Líbano, Meeks, Montenegro, Pereira, Puga Borne, Richard, Ruiz Valledor, Salas Lavaqui, Sanfuentes, Subercaseaux del R., Urzúa, Villegas i Zañartu don Héctor.

Se abstuvo de votar el señor Espinosa Jara.

El proyecto de acuerdo aprobado dice así:

PROYECTO DE ACUERDO:

“Artículo 1.º Se desechan las reclamaciones de nulidad interpuestas contra la eleccion de Diputados verificada en los departamentos de Petorca i Ligua.

Art. 2.º Se aprueba definitivamente la eleccion de los señores Diputados don Manuel Espinosa Jara i don Jorje Matte Gormaz, quienes representarán a la agrupacion de los departamentos de Petorca i Ligua.”

En virtud de este resultado se declaró que quedaba desechado implícitamente el proyecto de acuerdo propuesto por el señor Barros Errázuriz en sustitucion al de la Comision.

Continuó en seguida la discusion acerca de las reclamaciones de nulidad deducidas respecto de la eleccion de Diputados verificada en la agrupacion de San Felipe, Los Andes i Putaendo.

El señor Orrego (Presidente) ofreció sucesivamente la palabra, para rectificar hechos, al señor Rivera don Guillermo, como representante del Diputado interesado señor don Enrique García Huidobro i a los otros dos Diputados de la misma agrupacion señores Freire i Campillo o a sus representantes.

Los tres señores Diputados manifestaron que renunciaban a este derecho; i se declaró cerrado el debate, anunciándose que las votaciones correspondientes se verificarían en la sesion próxima a las cinco de la tarde, a virtud de lo pedido por el honorable señor Letelier.

Por asentimiento unánime, a las cinco horas quince minutos de la tarde se acordó levantar la sesion.,

“Sesion 19.ª ordinaria nocturna en 4 de julio de 1906.—Presidencia del señor Rodríguez don Enrique A.—Se abrió a las 9 h. 40 ms. P. M., i asistieron los señores:

Arellano, Roberto	Huneeus, Alejandro
Bambach, Samuel	Letelier, Anibal
Baquedano, Fernando	Ovalle, Abraham
Corbalan M., Ramon	Rivera, Guillermo
Correa B, Agustin	Rivera, Juan de Dios
Espejo, Daniel A.	Rocuant, Enrique
Echáurren, José F.	Rosselot, Alejandro
Echenique, Gonzalo	Ruiz V., Eduardo
Echenique, Joaquin	Suárez Mujica, E.
Edwards, Raul	Subercaseaux del R., F.
Errázuriz, Benjamin	Valdivieso Blanco, J.
Espinosa J., Manuel	Veas, Bonifacio
Fernández, Belfor	Vial C., Daniel
Freire, Fernando	Villegas, Enrique
García H., Enrique	Zañartu, Cárlos
Gómez G., Agustin	i el pro-Secretario.

A indicacion del señor Rodríguez don Enrique (vice-Presidente), se acordó por asentimiento unánime considerar esta sesion como continuacion de la del dia para el efecto de la aprobacion del acta que no alcanzó a redactarse.

Entrando a los incidentes de primera hora, el señor Gómez García formuló diversas observaciones respecto de la conducta funcionaria del Intendente de Chiloé i pidió al señor Ministro de Industria i Obras Públicas que se sirviera trasmitirlas al señor Ministro del Interior, manifestándole el deseo de Su Señoría de que ese Intendente no vuelva a hacerse cargo de su puesto.

Contestó el señor Ovalle (Ministro de Industria i Obras Públicas) que trasmitiria al señor Ministro del Interior las observaciones del señor Diputado.

El mismo señor Ovalle (Ministro de Industria i Obras Públicas) hizo indicacion para que, a contar desde la próxima sesion noc-

turna, se destine el tiempo sobrante de la primera hora a tratar del proyecto de lei, aprobado por el Honorable Senado, que autoriza al Presidente de la República por el término de cinco años para invertir hasta la cantidad de catorce millones doscientos mil pesos en la adquisicion de equipo i en la construccion de edificios, desvíos i demas obras necesarias para la explotacion de los Ferrocarriles del Estado.

Con motivo de la anterior indicacion se suscitó un incidente en el que tomaron parte varios señores Diputados i se formularon las siguientes indicaciones:

Por el señor Corbalan, para que se coloque en el tercer lugar de la tabla de las sesiones nocturnas el proyecto a que se refirió el señor Ministro de Industria i Obras Públicas; i

Por el señor Veas para que se coloque dicho proyecto en el quinto lugar de la tabla.

El señor Ovalle (Ministro de Industria i Obras Públicas) aceptó la modificacion hecha por el señor Veas a la indicacion de Su Señoría.

El señor Rodríguez (vice-Presidente) anunció para la tabla de los primeros quince minutos de la sesion especial próxima, el proyecto de lei que autoriza la inversion de catorce millones doscientos mil pesos en la adquisicion de equipo para los Ferrocarriles del Estado.

El señor Letelier pidió al señor Ministro de Industria i Obras Públicas que se sirviera abrir una investigacion respecto del uso indebido que uno de los miembros del Consejo de los Ferrocarriles del Estado hace de los carros especiales de la Empresa.

El señor Veas formuló diversas observaciones respecto de las irregularidades que se notan en el servicio de los Ferrocarriles del Estado con motivo de la falta de carbon i pidió al señor Ministro de Industria i Obras Públicas que se sirviera dar a conocer a la Cámara las razones por que no se cumplen los contratos de provision de dicho artículo.

El mismo señor Diputado recomendó al señor Ministro de Industria i Obras Públicas que procurara evitar en lo posible los encargos a Europa de material i equipo para los Ferrocarriles del Estado.

El señor Gómez García formuló diversas observaciones respecto de las irregularidades que se notan en el servicio de los Ferrocarriles del Estado i encargió al señor Ministro la urgencia de presentar cuanto ántes un proyecto de reorganizacion de dicho servicio.

El señor Ovalle (Ministro de Industria i Obras Públicas) contestó las observaciones formuladas por los señores Letelier, Veas i Gómez García.

El señor Rodríguez don Aníbal hizo indicacion para que, una vez despachado el proyecto de lei que aumenta el sueldo de los empleados de aduanas, se trate del proyecto que autoriza la inversion de catorce millones doscientos mil pesos en la adquisicion de equipo para los ferrocarriles.

Por haberse producido esta indicacion despues de trascurrido el término de la primera hora, se suscitó un incidente en que tomaron parte varios señores Diputados i durante el cual el señor Rodríguez retiró la indicacion que habia formulado.

Terminada la primera hora se procedió a votar las indicaciones formuladas.

La indicacion del señor Ovalle (Ministro de Industria i Obras Públicas) quedó sin efecto por no haber contado con la unanimidad requerida.

La indicacion del señor Veas para colocar en el quinto lugar de la tabla el proyecto que autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la cantidad de catorce millones doscientos mil pesos en la adquisicion de equipo para los ferrocarriles, fué aprobada por veintinueve votos contra tres.

Quedó, en consecuencia, sin efecto la indicacion del señor Corbalan para asignar al mismo proyecto el tercer lugar de la tabla.

Dentro de la órden del dia se pasó a tratar del proyecto de lei remitido por el Honorable Senado que aumenta el sueldo de los empleados de aduanas i que reorganiza la Aduana de Antofagasta.

Continuó la discusion del artículo 3.º del proyecto conjuntamente con las siguientes indicaciones:

Del señor Izquierdo don Luis para reemplazar el artículo 3.º por el siguiente:

“Art. 3.º Las disposiciones del artículo 1.º de esta lei rejirán durante el plazo de dos años“; i

Del señor Hunceus don Alejandro para

agregar al proyecto el siguiente artículo nuevo:

“Art. ... El sobre-sueldo que acuerda el artículo 1.º de esta lei, no se tomará en cuenta para los efectos de la jubilación.”

Usaron de la palabra los señores Correa Bravo i Ruiz Valledor.

Cerrado el debate se puso en votación el artículo 3.º del proyecto del Honorable Senado i fué aprobado por asentimiento tácito.

Se puso en seguida en votación la indicación del señor Izquierdo don Luis, entendiéndose que en el caso de ser aprobada, se consideraría el artículo propuesto por Su Señoría en sustitución del artículo 3.º como artículo independiente, i fué desechada por dieciocho votos contra once, habiéndose abstenido de votar dos señores Diputados.

Puesta en votación la indicación del señor Huneeus don Alejandro para agregar al proyecto un nuevo artículo, fué desechada por diecisiete votos contra doce, habiéndose abstenido de votar dos señores Diputados.

Quedó terminada la discusión del proyecto i a indicación del señor Correa Bravo se acordó tramitarlo sin aguardar la aprobación del acta.

El proyecto aprobado dice así:

PROYECTO DE LEI:

“Artículo 1.º Desde el 1.º de enero de 1906, los empleados de aduana de Talcahuano inclusive al sur, comprendidos los de las tenencias dependientes de la Aduana de dicho puerto, gozarán de un sobre-sueldo de cuarenta por ciento, i de treinta por ciento de Valparaíso inclusive al norte, comprendiendo los de la Superintendencia de Aduanas i tenencias dependientes de la Aduana de este último puerto.

Art. 2.º La Aduana de Antofagasta tendrá la siguiente planta de empleados con los sueldos que se indican:

Administrador-tesorero.....	\$ 9,360
Gratificación para arriendo de casa	2,400
Portero.....	1,200
	<hr/>
	\$ 12,960

Departamento de contaduría.—Sección de tesorería

Jefe del departamento e interventor.....	\$ 6,000
Tenedor de libros.....	4,800
Cajero.....	4,320
Oficial.....	3,240
	<hr/>
	\$ 18,960

Sección de comprobación i despacho de buques

Oficial primero.....	\$ 4,320
Oficial segundo.....	4,320
Oficial tercero.....	3,240
Oficial cuarto.....	2,880
	<hr/>
	\$ 14,760

Sección de liquidación

Oficial primero.....	\$ 4,320
Oficial segundo.....	3,600
Oficial tercero.....	3,240
Oficial cuarto.....	2,980
Dos oficiales quintos, con dos mil quinientos noventa i dos pesos cada uno.....	5,184
	<hr/>
	\$ 19,224

Alcaldía

Jefe.....	\$ 6,000
Oficial primero guarda-almacenes.	4,320
Cinco oficiales segundos guarda-almacenes, con tres mil seiscientos pesos cada uno.....	18,000
Dos oficiales terceros, con dos mil ochocientos ochenta pesos cada uno.....	5,760
Pesador primero.....	4,320
Seis pesadores segundos, con tres mil seiscientos pesos cada uno.	21,600
Ocho porteros-guardianes, con mil ochocientos pesos cada uno....	14,400
Dos porteros, con mil doscientos pesos cada uno.....	2,400
	<hr/>
	\$ 76,800

Resguardo

Teniente primero.....	\$ 5,400
Dos tenientes segundos, con cuatro mil trescientos veinte pesos cada uno.....	8,640
Seis guardas primeros, con tres mil doscientos cuarenta pesos cada uno.....	19,440
Seis guardas segundos, con dos mil ochocientos ochenta pesos cada uno.....	17,280
Dos inspectores de carga, con tres mil doscientos cuarenta pesos cada uno.....	6,480
Tres patrones de bote, con mil ochocientos pesos cada uno....	5,400

Ocho marineros primeros, con mil cuatrocientos cuarenta pesos cada uno.....	\$ 11,520
Ocho marineros segundos, con mil doscientos noventa i seis pesos cada uno.....	10,368
	<hr/>
	\$ 84,528

Tenencia de aduana del Coloso

Teniente-administrador	\$ 4,320
Interventor-pesador.....	3,600
Pesador segundo.....	2,980
Cuatro marineros, con mil doscientos pesos cada uno.....	4,800
	<hr/>
	\$ 15,600

Tenencia de aduana de Mejillones

Teniente-administrador.....	\$ 4,320
Interventor-pesador.....	3,600
Pesador segundo.....	2,880
Cuatro marineros, con mil doscientos pesos cada uno.....	4,800
	<hr/>
	\$ 15,600

Total..... \$ 258,432

Art. 3.º Reorganizadas definitivamente las aduanas o algunas de ellas, cesará respecto del personal correspondiente el sobresueldo que esta lei establece.“

Quedó, en consecuencia, implícitamente desechado el proyecto que sobre la misma materia presentó el señor Concha don Malagüas, con fecha 29 de agosto de 1905, i el presentado por el señor Bambach i varios otros señores Diputados, con fecha 30 del mismo mes i año.

Se pasó a tratar en seguida del proyecto de lei iniciado por cuarenta señores Diputados, sobre mejoramiento del servicio de instruccion primaria i normal i aumento de sueldo a los empleados de este ramo.

Se puso en discusion jeneral el referido proyecto i usaron de la palabra los señores Huneeus don Alejandro, Zañartu don Carlos, Veas, Gómez García, Arellano, Suárez Mujica i Rodríguez don Aníbal.

Por haber llegado la hora se levantó la sesion a las once i media de la noche, quedando pendiente el debate i con la palabra este último señor Diputado.

Se dió cuenta:

1.º Del siguiente oficio del señor Ministro del Interior:

“Santiago, 5 de julio de 1906.—Adjunto remito a V. E. los antecedentes en que la Junta de Beneficencia de San Felipe solicita la espropiacion de un terreno para ensanche del cementerio de esa ciudad.

Dios guarde a V. E.—*Manuel Salinas*“.

2.º De la siguiente comunicacion:

En cumplimiento del acuerdo de la Cámara nos trasladamos a la comuna de Catemu con el objeto de presenciar la eleccion que debia verificarse el 25 de junio próximo pasado.

Ese dia recorrimos las ocho mesas de esa comuna, dos que funcionaban en el lugar denominado “Las Máquinas“ i las seis restantes en Nilgüe.

En todas preguntamos si habia representantes de todos los candidatos a electores de Presidente i se nos contestó afirmativamente.

Preguntados éstos sobre si tenian quejas sobre el funcionamiento de las mesas, nos contestaron uniformemente que ninguna i nos agregaron que las mesas se habian constituido a la hora legal, que habian funcionado el tiempo que manda la lei i que no habia habido reclamacion alguna.

En la cuarta seccion de Nilgüe encontramos en el momento del escrutinio al candidato a elector señor Andres Silva, quien nos corroboró lo que nos habian dicho sus apoderados i los de los demas candidatos.

El señor Silva nos manifestó que él habia solicitado que se dejara constancia en el acta de la junta electoral de que no debian haber votado algunas personas inscritas por estar procesadas i el presidente de la mesa espuso que se dejaria la constancia solicitada por el señor Silva.—*Jorie Valdivieso Blanco.—Arturo Lyon Peña.—F. Subercaseaux del Río*“.

Peticion de datos

El señor SECRETARIO.—El señor Baquedano pide se dirijan los siguientes oficios:

Al señor Ministro del Interior:

1.º Estado en que se encuentran los estudios sobre saneamiento de Concepcion;

2.º Epoca en que se pedirán propuestas para realizar los trabajos de desagües i agua potable de dicha ciudad;

3.º Cantidad i valor de las cañerías pertenecientes al Fisco, depositadas en Concepcion i Talcahuano i otros materiales que debieron usarse en los trabajos enunciados;

4.º Cánones de arrendamiento pagados por depósito de cañerías i materiales; i

5.º Sueldos pagados a empleados por custodia de estos materiales desde la iniciacion de los desagües de Concepcion iniciados en la Administracion del señor Federico Errázuriz.

Al señor Ministro de Industria i Obras Públicas:

1.º Destino que el Supremo Gobierno piensa dar al pabellon exhibido en la Exposicion de Búffalo, que permanece abandonado en Valparaiso i si el propio Gobierno estaria dispuesto a cederlo para armarlo en Concepcion e instalar en él el museo que hoy no tiene edificio propio ni adecuado; i

2.º Si el Gobierno piensa ensanchar o cambiar este año o en el siguiente a otro lugar mas estenso las estaciones de Concepcion i Talcahuano.

El señor RODRIGUEZ (vice-Presidente).—Se pasarán los oficios que indica el señor Diputado.

Equipo de los ferrocarriles

El señor RODRIGUEZ (vice-Presidente).—Ofrezco la palabra en los incidentes.

El señor PUGA BORNE.—¿No habia anunciado un proyecto para los primeros quince minutos?

El señor RODRIGUEZ (vice-Presidente).—Se habia anunciado, señor Diputado, el proyecto que concede fondos para la Empresa de los Ferrocarriles; pero, con posterioridad a esta resolucion de la Mesa, se tomó por la Cámara el acuerdo de dar a ese proyecto un lugar en la tabla ordinaria.

Este acuerdo de la Cámara ha significado, a juicio de la Mesa, que no habia unanimidad para tratar dicho proyecto como de fácil despacho.

Por esta consideracion, no lo he puesto en discusion al empezar esta sesion.

El señor PUGA BORNE.—Agradezco las esplicaciones del señor vice-Presidente i lamento que se haya postergado el despacho de un proyecto tan estudiado, tan importante i tan urgente como es éste que concede fondos para equipo de los ferrocarriles.

Sueldos del preceptorado

El señor RODRIGUEZ (vice-Presidente).—Está inscrito en primer lugar el honorable Diputado por Valparaiso, señor Leon Silva,

El señor LEON SILVA.—Con verdadero placer, señor vice-Presidente, entro a tomar parte en el debate sobre el proyecto que mejora la situacion del preceptorado.

Se me observa que este proyecto es materia de la orden del dia.

Ruego al señor Presidente, entónces, que se sirva concederme la palabra cuando entremos a tratar dicho proyecto.

El señor RUIZ VALLEDOR.—No estuve presente en la sesion anterior cuando se trató del proyecto sobre instruccion primaria, por eso no pude hacer las observaciones que sobre la materia deseaba formular.

Cuando firmamos varios señores Diputados el proyecto que ha servido de base a la discusion, lo hicimos en la intelijencia de que solo se trataba de mejorar la situacion del preceptorado.

Sin embargo, ese proyecto envuelve no solo la idea de mejorar la situacion del preceptorado, sino tambien la idea de reformar la lei de instruccion primaria.

Esta última idea me parece de lata discusion i creo que acerca de ella no es conveniente abrir debate o tomar una resolucion en este momento.

Por esta razon, yo pediria que se tratara de preferencia el proyecto del Honorable Senado eximiéndolo del trámite de Comision. Hago indicacion en ese sentido.

El señor CLARO (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Habia pedido la palabra con el objeto de contestar algunas observaciones formuladas por algunos señores Diputados sobre el proyecto que mejora la situacion del preceptorado; pero como esta materia está en tabla en la orden del dia, pido al señor Presidente se sirva concederme la palabra cuando llegue el momento oportuno.

Uso indebido de un carro de los ferrocarriles

El señor ENCINA.—Por el acta de la sesion de anoche, he visto que se han formulado en esta Cámara, por el honorable señor Letelier, ciertos cargos contra uno de los consejeros de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado por el uso indebido de carros especiales.

Desearia saber si el señor Ministro de Industria puede dar algunas esplicaciones a este respecto.

El señor OVALLE (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Rogaria al señor Secretario se sirviera dar lectura al oficio que sobre

esta materia he recibido de la Direccion de ferrocarriles i que paso a la Mesa.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

“Santiago, 5 de julio de 1906.—Contestando el oficio de Su Señoría número 829, de esta fecha, i despues de haber pedido informe al señor Director de Esplotacion de esta Empresa, tengo el honor de acompañar a Su Señoría copia de los dos telegramas relativos al asunto a que Su Señoría se refiere en su espresado oficio. Estos son los únicos antecedentes que existen sobre el particular; pero ellos bastan para que quede desautorizada completamente la version dada por la prensa respecto de este incidente.

Dios guarde a Su Señoría.—*D. Zañartu.*“

“Telegrama de Banco de Arena a Santiago.—Junio 26 de 1906.—Señor Inspector segunda Seccion:

Sírvase ordenar se envíe a Talca por nocturno de hoi, coche de los consejeros para continuar marcha mañana por tren número 18.

Voi un poco enfermo.—*Manuel José Henríquez.*„

“Telegrama de Santiago a Talca.—Junio 26 de 1906.—Jefe de Estacion:

Por número 37 de hoi va coche chico de los directores para don Manuel José Henríquez i vendrá agregado al tren número 18 de mañana.

Por el inspector, *Arriagada.*“

El señor ENCINA.—Debo añadir a este respecto, señor Presidente, algunos datos, a fin de esclarecer completamente esta cuestion.

El Consejo Directivo de los ferrocarriles tiene dos carros para su uso esclusivo, que se destinan a los consejeros mismos i al señor Director Jeneral.

Recuerdo que, hace algun tiempo, el señor consejero don Enrique Villegas hizo un viaje en uno de estos carros hasta Valdivia, con toda su familia.

¿Hai en esto un abuso?

Yo creo que nó.

Creo que no vale la pena fijarse en estas pequeñeces. Sería una tacañería mezquina i ridícula negar hasta esta comodidad al Consejo de los Ferrocarriles.

Don Manuel J. Henríquez solicitó este carro para regresar a Santiago; i en el camino se agregaron al señor Henríquez el señor

Orrego, Presidente de esta Honorable Cámara, i el señor Rivera don Juan de Dios, que subieron a saludarlo.

Esto fué todo; no ha venido ninguna comision política; como se ha dicho, en ese carro.

Me parece ridículo, pueril, traer a la Cámara un incidente de esta naturaleza i me extraña que una persona tan sensata i discreta, como el honorable Diputado por Lináres, haya sido su promotor.

Creo que con las observaciones hechas quedan desvirtuados los cargos formulados, i dejo la palabra.

Intendente de Chiloé

El señor ROSSELOT.—En la sesion de anoche, el señor Diputado por Ancud hizo cargos graves al señor Intendente de Chiloé con relacion al manejo de ciertos fondos para atender necesidades de instruccion primaria.

Conozco de cerca a ese Intendente.

El señor GOMEZ GARCIA.—Pero no conozco las cuentas Su Señoría.

El señor ROSSELOT.—Es una persona conocida; pertenece a una de las familias mas distinguidas de Concepcion.

I ya que el señor Diputado ha hecho estos cargos, yo quisiera que el señor Ministro de Industria, aquí presente, trasmitiese al señor Ministro del Interior mi desco de que se levante una séria investigacion al respecto.

El señor GOMEZ GARCIA.—He pedido la palabra, señor Presidente, para manifestar al señor Ministro de Justicia e Instruccion Pública que tengo en mi poder antecedentes i documentos que prueban de una manera fehaciente i clara que el Intendente de Chiloé ha tomado para sí los fondos destinados por el Gobierno para atender a las necesidades del servicio de instruccion pública en esa provincia, i ruego a Su Señoría que pida a los visitadores del ramo las cuentas pasadas por ese funcionario de los fondos a que me refiero.

Es éste, por lo demas, el menor de los cargos que tengo que hacer a ese mal Intendente i que estoi en situacion de comprobar abundantemente.

Los antecedentes i las pruebas de lo que he dicho las tengo en mi poder, como he tenido ocasion de manifestárselo al señor Ministro de Justicia e Instruccion Pública, a quien le suplico que ponga estos hechos en conocimiento de su honorable colega, el señor Ministro del Interior.

Ese Intendente es un funcionario absoluta-

mente imposible en la provincia de Chiloé, donde, además de haberse apropiado i malversado los fondos públicos destinados al servicio de instruccion, ha intervenido de la manera mas audaz e incorrecta en las elecciones.

El señor CLARO (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Es efectivo que en alguna ocasion anterior he tenido la oportunidad de oír al señor Diputado ciertos denuncios acerca de incorrecciones en la inversion de los fondos destinados al servicio de instruccion pública; pero ya que Su Señoría dice que tiene antecedentes que comprueban esas incorrecciones, le suplico al señor Diputado que tenga la bondad de enviarlos al Ministerio a fin de tomarlos por base para decretar una investigacion prolija de los abusos que se denuncian, i pueden Su Señoría i la Cámara estar seguros de que en caso de que resulten comprobados esos cargos, el Gobierno sabrá cumplir enérgicamente con su deber.

El señor GOMEZGARCIA.—Con el mayor gusto, señor Ministro.

El señor ROSSELOT.—Es indispensable que se decrete una investigacion oficial de los hechos que el señor Diputado denuncia, porque no es posible dejar a ese funcionario bajo el peso de tan graves cargos.

Agua potable para Parral

El señor ASTORQUIZA.—Lamento que no se encuentre presente el señor Ministro del Interior, porque deseaba dirigirle algunas observaciones sobre un servicio público de la provincia de Lináres que reclama la atencion preferente e inmediata del Gobierno.

Quiero, en primer lugar, referirme al servicio de agua potable en la ciudad de Parral.

Cuando el actual señor Ministro de Industria i Obras Públicas era uno de los Diputados de la provincia de Lináres, trabajó con entusiasmo bien justificado por atender a esta necesidad; i debido a sus esfuerzos, se destinó una suma de alguna consideracion para adquirir la cañería que se necesitaba, cañería que llegó el año pasado a Valparaiso i solo despues de ocho meses fué posible conseguir que llegara a Parral, donde se encuentra desde ocho dias.

Como es esta una necesidad urjentísima, ruego a los señores Ministros aquí presentes que se sirvan representar al señor Ministro del Interior la urjencia de realizar luego esta obra de tanta importancia para la ciudad de Parral; i como hai fondos en el presupuesto

vijente para realizarla, ruego encarecidamente al señor Ministro que pida las propuestas públicas del caso.

Desagües de la ciudad de Lináres

El señor ASTORQUIZA.—Rogaria tambien a los señores Ministros presentes que hicieran llegar a su honorable colega del Interior mi deseo de que se inviertan los fondos que despues de muchos trabajos i sacrificios se logró por fin obtener para establecer el servicio de desagües en la ciudad de Lináres.

El año pasado, en union con el honorable señor Letelier, logramos obtener que se consultaran quince mil pesos en el presupuesto vijente con este objeto, i hasta la fecha estos fondos no se han invertido.

Yo temo que, si se deja pasar el tiempo sin realizar estas obras, trascorra el año i los fondos consultados pasen a rentas jenerales.

Espero que los señores Ministros presentes transmitirán al señor Ministro del Interior las necesidades que he recordado i confio en que Su Señoría las atenderá cumplidamente.

El señor CLARO (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Tendré el mayor gusto en transmitir al señor Ministro del Interior las observaciones que Su Señoría ha formulado i estoy cierto de que mi honorable colega les prestará la atencion preferente que ellas merecen.

Sueldos del preceptorado

El señor VEAS.—El honorable Diputado por Santiago ha formulado indicacion para que se exima del trámite de comision el proyecto del Honorable Senado que concede a los preceptores de instruccion primaria un aumento de un ciento por ciento sobre sus actuales sueldos; i yo me adhiero con todo agrado a la indicacion de Su Señoría, porque considero que el proyecto que actualmente discute la Cámara en la órden del dia será en realidad dilatorio del deseo de mejorar pronto la suerte de estos abnegados servidores de la Nacion, desde que tendria que ir al Honorable Senado.

En cambio el proyecto que ya esa Cámara aprobó, tiene la ventaja de que ya lleva corridos muchos de sus trámites; de modo que la manera mas práctica de favorecer a estos meritorios empleados que en tan precaria situacion se encuentran, es la de despachar el proyecto del Honorable Senado.

Ójalá, pues, [que la Cámara, dando una

buena prueba de su patriotismo, acepte la indicacion formulada por el honorable Diputado de Santiago, señor Ruiz Valledor.

Elecciones de la comuna de Teno

El señor IZQUIERDO (don Luis).—En una de las últimas sesiones, se dió cuenta de una nota sobre las elecciones de Teno, que presencié como miembro de la Comision Parlamentaria nombrada por la Cámara para velar por su correccion. La Cámara conoce ya esa esposicion i no necesito repetir a mis honorables colegas que el recinto de algunas mesas estuvo cerrado aun para su propio representante.

Mi objeto, al hacer en este momento uso de la palabra, es el de pedir a la Cámara que acuerde pasar esa nota i los antecedentes que le acompañan, al señor Ministro de Justicia, a quien ruego que decreta una visita extraordinaria de un ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago al Juzgado de Curicó, a fin de que investigue los hechos que he denunciado.

Ya que de las elecciones de Curicó me ocupo, debo hacer constar espresamente que el Intendente, señor Balmaceda, observó durante la última eleccion una actitud imparcial i caballerosa.

En la noche del dia anterior a la eleccion estuve en la ciudad de Curicó, i me consta que el señor Intendente ordenó a los funcionarios públicos de su dependencia que observasen la mas absoluta neutralidad en la lucha electoral. Algunos funcionarios, como el alcaide de la cárcel i el secretario de la Intendencia, no cumplieron esas órdenes, i la responsabilidad que por su actitud les corresponde debe ser hecha efectiva por medio de la investigacion que ha de practicar el señor Ministro que se constituya allá en visita extraordinaria.

Escuela Industrial de Concepcion

El señor CONCHA (don Malaquías).—En el presupuesto vijente existe una partida de sesenta mil pesos para la creacion de una escuela industrial en la ciudad de Concepcion.

S. E. el Presidente de la República, en el mensaje con que inauguró el dia 1.º de junio el actual período de sesiones, manifestó que estaba a punto de llevarse a cabo la creacion de esta escuela, tan exijida por la necesidad de llevar la instruccion pública por una corriente industrial i práctica.

Yo desearia saber del señor Ministro de

Industria i Obras Públicas qué obstáculos ha encontrado Su Señoría para llenar este deseo manifestado primero por la Comision Mista de Presupuestos, despues por el Congreso que votó esos fondos i finalmente por el Presidente de la República que prometió a la faz del pais i en un momento solemne, que pronto se crearia esta escuela industrial.

El señor OVALLE (Ministro de Industria i Obras Públicas).—El Gobierno no ha tomado aun resolucion alguna sobre la creacion de la Escuela de Artes i Oficios de Concepcion, porque el Gobierno se preocupa de estudiar los medios de nivelar los gastos públicos con las entradas de la nacion. Para conseguirlo, habrá necesidad de hacer sacrificios dolorosos en muchas partidas de obras públicas i otros ramos del servicio.

Una vez terminado este trabajo, podré dar contestacion sobre el particular al señor Diputado.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Comprenderia que el Gobierno pudiera vacilar si se tratara de cualquier otro gasto público; pero no concibo esa vacilacion cuando se trata de la instruccion pública, cuyos gastos pienso que son los mas reproductivos que puede hacer el Estado, i mucho ménos lo concibo en este caso, en que se trata de una partida aprobada por el Congreso.

He considerado siempre que los ítem votados por el Congreso obligan al Gobierno.

Puede un Ministro de Hacienda, en el momento de presentar su presupuesto al Congreso, rechazar las partidas o ítem que lo recargan i que lo hacen exceder de las rentas públicas; pero, una vez votada una partida, no me parece que pueda ser revenida por el Poder Ejecutivo por sí solo.

El Presidente de la República no puede faltar al cumplimiento de las leyes que él mismo sanciona, i mucho ménos, puede un Ministro ponerse frente a frente de la voluntad del Congreso para decir: no cumplo sus resoluciones.

Me parece que la cosa es un poco fuerte para un Ministro; para la responsabilidad que tiene ante el Congreso i ante el pais.

Comprendo que se deje sin invertir, con acuerdo del Congreso, una partida destinada a la construccion de un ferrocarril, o de una dársena; pero gastos de instruccion de carácter premioso, cuya necesidad ha sido reconocida por el Congreso, como es éste, me parece que no habrá Ministro que se atreva a declararles sin efecto.

Lo que corresponde es reducir los gastos inoficiosos o inútiles, para dar lugar a éstos,

de verdadera importancia i que están ademas sancionados por una lei de la República.

Esto como regla jeneral.

I a mayor abundamiento, tratándose de inversiones tan pequeñas i reproductivas, como la partida de sesenta mil pesos, destinada a dotar a la zona austral de una Escuela de Artes i Oficios, donde los jóvenes de aquellas provincias puedan aprender las artes mas rudimentarias, para ganarse la vida, hacerse útiles al progreso del pais i propender al bienestar [de sus familias, me parece que no caben vacilaciones en un Ministro de Estado, a fin de coadyuvar de esa manera al adelantamiento jeneral de la nacion.

Cuando se le proporcionan fondos para una obra tan útil e importante, me parece que el señor Ministro del ramo debe felicitar, puesto que así va a impulsar las artes i las industrias que caen bajo su custodia en la cartera que desempeña.

No es posible que, cuando ya estamos en julio, se esté pensando en hacer una economía semejante, que impediria la pronta realizacion de una Escuela de Artes i Oficios tan ardientemente reclamada en la zona austral; porque podria creerse que el honorable Ministro se sintiera inclinado a no satisfacer ese anhelo, i lo que seria mas digno de atencion, a no cumplir la palabra solemnemente empeñada por el Jefe del Estado en el sentido de la realizacion de dicha Escuela.

En efecto, S. E. el Presidente de la República, en su mensaje de apertura de las sesiones del Congreso, anunció que dicha escuela se abriria.

No puede, pues, pensarse en esta economía, cuando está tan seriamente comprometida la palabra del jefe del Estado.

El primer deber de un Ministro me parece que es hacer honor a la palabra empeñada del jefe del Estado.

Por eso, yo le ruego al señor Ministro que estudie este asunto i reflexione sobre la conveniencia de no burlar los deseos manifestados por el Congreso ni los vehementes anhelos del pais i especialmente, de la zona austral, para que se lleve a cabo la Escuela de Artes i Oficios de Concepcion.

El señor OVALLE (Ministro de Industria i Obras Públicas).—La Honorable Cámara sabe que con el actual presupuesto en vigor, se producirá un déficit superior a quince millones de pesos.

A esto hai que agregar todavía los nuevos gastos acordados por leyes especiales que aprobó el Congreso, mejorando las sueldos de la Marina, del Ejército i de otras reparticio-

nes públicas, todo lo cual implica un aumento no menor de diez a once millones de pesos.

En consecuencia, prudentemente se puede calcular que el ejercicio financiero de este año, si hubieran de invertirse todas las partidas del presupuesto i la totalidad de los nuevos gastos acordados por leyes especiales, dejaria un déficit de unos veinticinco millones de pesos.

Ante esta consideracion, al Gobierno se le impone un deber primordial, cual es, introducir las economías posibles, dejando sin inversion algunas partidas.

Esto es necesario hacerlo, en especial con las partidas de gastos variables, i no de gastos fijos, para no perjudicar el buen servicio público.

Para este efecto, se está haciendo un estudio detenido, que aun no ha terminado.

Por lo demas, concuerdo con el honorable Diputado en la conveniencia de establecer la Escuela de Artes i Oficios a que Su Señoría se ha referido, i en cuanto de mí dependa trataré de satisfacer este anhelo.

El señor CONCHA (don Malaquías).—En primer lugar, agradezco la buena voluntad del honorable Ministro para satisfacer mi pedido. A la verdad, yo no esperaba ménos del patriotismo i espíritu progresista de Su Señoría.

El honorable Ministro ha observado, sin embargo, que en el ejercicio financiero del presente año habrá un déficit de veinticinco millones de pesos, por lo cual será menester introducir economías.

Pero olvida Su Señoría que el Congreso se ha anticipado a suministrar fondos para salvar ese desequilibrio. Así en la última lei de emision de cuarenta millones se destinan veinte millones para las atenciones del Estado.

Los primeros veinte millones se prestaron a los bancos; i los otros veinte son para material rodante de los ferrocarriles, edificacion escolar i otras atenciones premiosas que reclama el adelanto del pais.

De consiguiente, el Gobierno tiene en su mano el medio de disponer de estos veinte millones.

El propio señor Ministro de Obras Públicas solicitó en la sesion anterior preferencia para el proyecto que concede fondos para la adquisicion de equipo para los ferrocarriles. ¿Para qué solicita esa autorizacion el señor Ministro si hai un déficit tan grande? ¿De dónde sacará los catorce millones que pide?

El señor OVALLE (Ministro de Industria

i Obras Públicas).—En ese proyecto se autoriza la contratacion de un empréstito por cuatro millones i los diez millones restantes se invertirán en los cinco años sucesivos, a razon de dos millones por año.

El señor CONCHA (don Malaquíás).—Nosotros no aceptamos estos empréstitos que vienen gravando dia a dia a la Nacion.

Nosotros, a fin de evitar estos onerosos empréstitos que se toman al cuatro, cinco, seis i hasta el diez por ciento, i adelantándonos a los deseos del Gobierno, pusimos en sus manos veinte millones de pesos para atender al mejoramiento de los servicios públicos mas urgentes, como el de los ferrocarriles, i para atender a la edificacion escolar que no debe demorar un dia mas.

Si se llegara a producir el déficit que ha anunciado el señor Ministro, el Gobierno, podria salvarlo con los veinte millones que tiene en caja.

Pero, a mi juicio, este déficit no se producirá o será mui pequeño, porque es seguro tendremos un *superavit* de diez, doce o mas millones de pesos en las entradas de aduana con motivo de la mayor esportacion de salitre i el aumento de la internacion de artículos estranjeros.

Ademas, con motivo de la escasez de brazos por falta de materiales, dejarán de ejecutarse muchas obras públicas.

De modo, pues, que el déficit, en caso de producirse, será mui reducido.

Yo espero que el Gobierno habrá de aprovechar la brillante situacion económica por que atraviesa el pais, gracias a los esfuerzos gastados por el pasado i presente Congreso, i que habrá de proporcionarnos, al final del año, una situacion financiera bastante holgada,

El señor RIVERA (don Guillermo).—Yo concuerdo con el señor Ministro de Industria i Obras Públicas i el señor Concha en lo relativo a la necesidad que hai de aumentar los gastos de la instruccion pública a fin de fomentarla i abrir nuevos horizontes a las inteligencias.

Pero no quiero dejar sin protesta las observaciones que el honorable señor Concha ha hecho al final de su discurso incitando al Gobierno a destinar, desde luego, los veinte millones de pesos restantes de la última emision aprobada por la lei, a saldar el déficit posible del ejercicio financiero del presente año.

No necesito hacer presente a la Cámara ni a los representantes del Ejecutivo, que esos veinte millones de pesos están sujetos a una condicion i que el Gobierno no puede dispo-

ner de ellos sino para el objeto que la lei indica.

Esos veinte millones solo pueden emitirse cuando los bancos o los particulares los soliciten en préstamo, dejando en garantía, igual cantidad en oro de dieciocho peniques.

De modo que esos veinte millones están destinados a ser canjeados por los particulares i por las instituciones bancarias, en el término seis meses.

Antes de ese término, no seria discreto, faltaria el Ejecutivo a los propósitos del lejislador, si entrara a salvar con aquellos veinte millones el déficit que se anuncia.

He querido hacer estas observaciones para que no se crea que la Honorable Cámara acepta así no mas las ideas del honorable Diputado por Concepcion, i para que los representantes del Poder Ejecutivo queden advertidos acerca de que deben dar estricto cumplimiento a la lei de 26 de mayo último.

Votaciones

El señor RODRIGUEZ (vice-Presidente).—Terminada la primera hora.

En votacion las indicaciones formuladas.

El señor SECRETARIO.—Indicacion del señor Ruiz Valledor para que se exima del trámite de Comision el proyecto de lei remitido por el Honorable Senado que aumenta en un cuarenta por ciento los sueldos de los empleados de instruccion primaria, i para que se tome dicho proyecto como base de la discusion pendiente en la órden del dia.

El señor RODRIGUEZ (vice-Presidente).—Si no se pide votacion, la daré por aprobada.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Con mi voto en contra.

El señor ZANARTU (don Carlos).—Que se vote.

El señor RODRIGUEZ (vice-Presidente).—En votacion.

Puesta en votacion la indicacion del señor Ruiz Valledor, resultó aprobada por cuarenta i un votos contra cinco, habiéndose abstenido de votar un señor Diputado.

El señor SECRETARIO.—Indicacion del señor Izquierdo don Luis, para que se acuerde enviar al señor Ministro de Justicia la nota en que Su Señoría da cuenta del desempeño de su cometido como miembro de la Comision parlamentaria que presenció las elecciones de la comuna de Teno.

El señor CONCHA (don Malaquíás).—Nosotros no tenemos antecedentes para votar

esta indicacion. Para ello seria menester discutir el fondo de esta materia.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Pido que se vote, porque al atropellarme, no se me ha faltado al respeto a mí sino a la Honorable Cámara, pues yo fui a aquella comunica en el carácter de miembro de una Comision parlamentaria nombrada por la Cámara misma.

El señor RODRIGUEZ (vice-Presidente).—En votacion la indicacion.

La indicacion resultó aceptada por veinticuatro votos contra veinte, i se abstuvieron de votar dos honorables Diputados.

Durante la votacion:

El señor PINTO AGUERO.—¿De cuántos miembros se componia esa Comision?

El señor SECRETARIO.—Como todas las que se nombraron, se la integró con tres señores Diputados.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Mis demas compañeros no concurrieron; el señor Puga Borne renunció i el señor Alemany se encontró mal de salud; de manera que no hubo otro Diputado que yo representando a la Honorable Cámara.

El señor RUIZ VALLEDOR.—Nó, porque no conozco los antecedentes.

El señor PUGA BORNE.—En la nota del honorable señor Izquierdo se insinúa la necesidad de una visita judicial; pero esta no es la manera de solicitarla.

Sueldos de los preceptores

El señor RODRIGUEZ (vice-Presidente).—Entrando en la órden del dia, pongo en discusion jeneral el proyecto que aumenta en cuarenta por ciento el sueldo de los preceptores de instruccion primaria.

Han solicitado la palabra el honorable Diputado por Valparaiso, señor Leon Silva, i el señor Ministro de Instruccion.

Si no no hai inconveniente, la concederé al honorable señor Ministro.

El señor CLARO (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—La Honorable Cámara ha de estar penetrada del vivo interes que el Gobierno tiene de mejorar la situacion precaria de los preceptores de instruccion primaria; i no le sorprenderá, por consiguiente, que yo esté dispuesto a contribuir en lo posible a que ese mejoramiento se realice.

Esta es una necesidad imperiosa i sentida, por cuanto estos meritorios servidores tienen a su cargo la formacion de la intelijencia i del carácter de las generaciones futuras, contribuyendo de este modo de una manera eficaz al progreso del pais.

Sin embargo, no debo ocultar a la Honorable Cámara que, junto con este anhelo, existe tambien otro cnya satisfaccion me parece ya imposible de retardar, i es el de revisar las leyes que reglamentan el servicio de instruccion primaria, a fin de darle una organizacion mas en armonia con el desarrollo de la enseñanza i con la aplicacion de los nuevos métodos pedagójicos.

La lei primitiva que reglamenta este servicio es del año 60 i fué modificada en parte por la de 25 de noviembre de 1893 que dividió las escuelas en cuatro categorías; i por último vino la lei de enero de 1900, que modificó el artículo 1.º de la de 1893, a fin de mejorar la situacion de los preceptores i ayudantes que tenian mas de diez años de servicio i asignándoles un sueldo mui superior al que les asignaba la lei de 1893.

La necesidad de revisar la lei orgánica de este servicio, honorable Presidente, se ha hecho mas imperiosa despues del año 1900, tanto en lo que se refiere a los preceptores como a las necesidades creadas por los nuevos métodos de enseñanza.

I para preparar tal revision se han practicado constantes estudios.

Fruto de esos estudios i trabajos fué el proyecto presentado a la Cámara con las firmas de cuarenta señores Diputados, que mereció un informe favorable de la Comision de Instruccion Primaria.

En ese proyecto se consulta la mejora de la condicion del preceptorado en varias formas: aumentando sus sueldos, reglamentando la forma en que se deben hacer los nombramientos, estableciendo un sistema de ascensos por antigüedad i por mérito, i consultando una conveniente distribucion del personal entre las escuelas de las diferentes categorías.

El proyecto es bastante interesante tanto en su fondo como en sus detalles; pero me parece que seria ventajoso, para aprovechar la corriente favorable a la aprobacion de un proyecto que mejore la condicion del preceptorado, que en este momento domina en la Cámara, aunar el trabajo de todos para hacer una revision de ese proyecto, revision que se hace tanto mas necesaria cuanto que faltan hoi en este recinto muchos de los señores Diputados que contribuyeron a su preparacion. Así podríamos llegar a formar un proyecto que reuniera el mayor número de adhesiones i que consultara no solo la mejora del sueldo de los preceptores, sino tambien medios de asegurarles el reconocimiento de sus servicios.

Me parece que los señores Diputados que

se interesen tan solo por el aumento del sueldo de los preceptores, no han de tener inconveniente para aceptar un proyecto que, ademas de esa idea, consulta medios que aseguren la situacion de los empleados de instruccion primaria.

La Cámara ha eximido del trámite de Comision, un proyecto aprobado por el Senado, por el cual se aumenta en cuarenta por ciento los sueldos del preceptorado.

Este proyecto parece ser destinado únicamente a salvar la situacion del momento del preceptorado, una situacion de hambre verdaderamente; pero a mí me parece que, por vivo que sea el deseo de despachar el proyecto en la forma en que lo ha hecho el Senado, no debemos olvidar que él dejará subsistentes muchas injusticias entre los empleados de instruccion primaria.

Ademas, es preciso tomar en cuenta la necesidad de no desequilibrar el ejercicio financiero de este año; yo como Ministro, si tengo el deber de contemplar la situacion del preceptorado, tengo tambien el de evitar que se recargue el presupuesto en una forma que por ahora no pueda soportar el pais.

Los sueldos del ramo de instruccion primaria, descontando los de las escuelas normales, ascienden este año a tres millones quinientos trece mil seiscientos dieciseis pesos, de modo que un aumento de cuarenta por ciento sobre ellos, equivaldria a un recargo de un millon cuatrocientos cinco mil cuatrocientos cuarenta i seis pesos.

Si la Cámara, conjuntamente con aprobar este proyecto, hubiera de discutir proyectos que aseguren al Estado fuentes de entradas para costear el mayor gasto, yo seria el primero en solicitar el despacho del aumento de sueldo del preceptorado.

Pero, como eso no sucede, me veo en el caso de repetir lo que decia en la primera hora el Ministerio de Obras Públicas, que el señor Ministro se encuentra en la posibilidad de tener a fines de año un déficit considerable, pues, si bien las entradas han aumentado i tienden a aumentar en proporcion superior a lo que se esperaba, tambien los gastos han aumentado en una proporcion muy grande.

Por eso, aun cuando el Gobierno siente la necesidad de atender este servicio tan importante, es necesario tambien que atienda a la necesidad de despachar leyes que consulten nuevos recursos para atender a estas nuevas necesidades.

Voi a hacer presente tambien lo que ocurrirá, si se hace un aumento jeneral, i tenien-

do en cuenta la lei que estableció una gratificacion para los preceptores con diez o mas años de servicios.

Segun esta lei de 1900 i segun la de 1893 que estableció cuatro categorías de escuela, el preceptor de una escuela de cuarta clase, que, segun el artículo 3.º de la lei de 1893, tiene una remuneracion de seiscientos pesos, pasó a tener una de novecientos sesenta pesos de sueldo si lleva cumplidos diez años de servicios.

El presupuesto de gastos de este año consulta doscientos mil pesos para atender a este mayor sueldo.

Supongamos, pues, que se aprueba este proyecto tal como se presenta al debate, consagrando un aumento de cuarenta por ciento para todos.

De este cuarenta por ciento han de gozar, unos con relacion al sueldo que tienen por haber cumplido diez años de servicios, i los otros con relacion al que tienen segun la lei del 93, por no haber cumplido ese tiempo.

De modo que un preceptor de escuela de cuarta clase i que tiene mas de diez años de servicio, tendrá un cuarenta por ciento de aumento sobre novecientos sesenta pesos, i un preceptor de igual categoría i trabajo que tenga nueve años de servicio tendrá ese cuarenta por ciento solo sobre el sueldo de seiscientos pesos.

Resulta, pues, que, con un aumento en esta forma, se producirá un desequilibrio considerable entre el sueldo de estos diversos empleados, porque, mientras los primeros gozarán de mil doscientos a mil trescientos pesos de sueldo, los segundos tendrán solo ochocientos cuarenta pesos al año.

Creo, pues, que este problema, interesante como pocos, exige un estudio mas detenido.

Por esto aceptaria el proyecto de aumento de cuarenta por ciento en la intelijencia de que inmediatamente una comision especial ha de estudiar la reforma total del servicio, i esa reforma se ha de discutir por la Cámara sin demora.

Creo, pues, que lo mas práctico es devolver el proyecto a Comision i estudiarlo en vista de las necesidades de la instruccion pública i de los recursos del Estado.

El señor ZANARTU (don Carlos).—El proyecto en discusion, segun entiendo, es el de los cuarenta Diputados, que está ya informado, i no el del señor Salas Lavaqui, que aun no lo ha sido.

El señor RODRIGUEZ (vice-Presidente).—Acaba de acordar la Cámara que se exima

del trámite de Comision el proyecto del Honorable Senado i que este proyecto sirva de base a la discusion.

El señor ZANARTU (don Carlos).—Pero el señor Ministro ha insinuado la conveniencia de mandarlo a Comision.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Aceptar la indicacion del honorable Ministro para volver este negocio a Comision equivale a sepultarlo i ponerle lápida encima.

El señor CLARO (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—La Honorable Cámara me ha oido decir que estoi dispuesto a concurrir al estudio de este negocio, a fin de despatcharlo en cuatro o cinco dias.

Luego, no tiene razon el honorable Diputado por Concepcion para decir que mi insinuacion es un mero espediente para dejar de mano este proyecto.

Al contrario, yo quiero que la accion de la Cámara se estienda a la reforma fundamental de esta importante reparticion del servicio público.

Por esto creo mejor que, ántes de conceder un aumento indeterminado i jeneral, conozcamos bien este personal para modificar sus sueldos en conformidad con la importancia de los servicios que prestan i con el sueldo de que disfrutan.

Estos son mis deseos i por eso quiero que esto se haga pronto con la urjencia que las necesidades lo requieren.

En caso de que esto no se aceptara, yo tendria que pedir que el cuarenta por ciento de aumento que se propone no comprenda a los profesores con mas de diez años de servicios, quienes gozan ya de un aumento en sus sueldos, sino solamente a los que no tienen todavía diez años de servicios cumplidos.

Pero, como digo, creo mas fácil que volvamos este proyecto a Comision para modificarlo en la forma que he indicado, i proponer a la Cámara un proyecto que no suscite debate.

Reservándome para hacer uso de la palabra si se acuerda tratar desde luego el proyecto, dejo la palabra, confiado en que la Honorable Cámara se servirá tomar en cuenta mis observaciones.

El señor RODRIGUEZ (vice-Presidente).—Tiene la palabra el honorable Diputado por Valparaiso señor Leon Silva, que la habia pedido.

El señor ZANARTU (don Carlos).—¿Qué no están en discusion conjuntamente el proyecto de los cuarenta Diputados i el del Senado?

El señor RODRIGUEZ (vice-Presidente).

—Está en discusion jeneral el proyecto que aumenta en un cuarenta por ciento el sueldo de los preceptores, pues se acordó tomar ese proyecto como base de esta discusion.

El señor ZANARTU (don Carlos).—¿De modo que el proyecto de la Comision ha quedado eliminado?

El señor HUNEEUS (don Alejandro).—Sí, honorable Diputado.

El señor ZANARTU (don Carlos).—¿Quién lo ha pedido?

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Nadie.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Pido la palabra.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Yo la he pedido ántes.

El señor RODRIGUEZ (vice-Presidente).—Tiene la palabra el honorable Diputado por Valparaiso.

El señor LEON SILVA.—Despues de las declaraciones del señor Ministro de Instruccion Pública, entro con gusto, señor vice-Presidente, al debate del proyecto que mejora la situacion precaria del preceptorado nacional, situacion cuyo mejoramiento no consiente ya mas dilaciones.

Una sola comparacion justificará lo que digo.

Hai preceptores que solo ganan cuarenta pesos, es decir, ménos que lo que gana un gañan, que no necesita ninguna preparacion anterior, como la necesitan los que están encargados de formar la intelijencia i el carácter del pueblo.

Cualquier obrero gana mas que el director de una escuela.

¿Podrá tolerarse una injusticia tan irritante i perjudicial, por mayor tiempo?

Estas cosas talvez no son capaces de apreciarlas o las han olvidado los que nadan en la abundancia i esto esplica talvez que en las Cámaras, donde jeneralmente se reunen jentes que no han necesitado luchar para vivir, se haya tenido en tan lamentable olvido a los buenos servidores del Estado.

Los grandes sueldos son para unos pocos; pero para la muchedumbre de los funcionarios que hacen labor silenciosa i constante, se han fijado solo sueldos ínfimos. Mas, los que han podido saber por esperiencia propia cuánto cuesta sostener la vida en medio de la jeneral carestía de los consumos, no pueden ménos que protestar con enerjía de la injusticia que se comete con nuestros preceptores, con los empleados de correos i telégrafos i en jeneral, con todos los empleados modestos de la administracion.

Esta es la razon porque la Honorable Cámara ha manifestado la voluntad decidida de que no se entorpezca el despacho de este proyecto por mas tiempo, con ninguna razon de otro orden, por plausible que se la considere, i de despacharlo inmediatamente.

El señor Ministro nos hacia ver que, con la simple aprobacion de un proyecto de aumento de sueldos, pueden consagrarse injusticias.

Yo digo que esto depende de la falta de estudio de un proyecto completo que reforme el sueldo del personal de este servicio, al mismo tiempo que reorganice el servicio mismo.

Yo pienso que la aprobacion de esta lei será un estímulo que apresurará el estudio de una lei de carácter jeneral sobre la materia, que venga a colocar a los empleados de instruccion primaria en la situacion que lejitimamente les corresponde.

Por otra parte, es ésta una economía mal entendida del Estado; porque por la misma escasez de su renta, el preceptor se ve obligado a dedicar parte de su atencion a otra clase de negocios que le completen la renta necesaria para su subsistencia.

La medida salvadora seria la de pagar en oro a los empleados públicos.

Si el Estado cobra sus derechos en moneda de dieciocho peniques ¿por qué ha de pagar en moneda depreciada?

Tenemos un presupuesto de ciento cincuenta millones de pesos i de esta suma apénas destinamos el cuatro por ciento a instruccion pública i de la renta total que destinamos a instruccion pública apénas un tres o un tres i medio por ciento va a la instruccion primaria.

Es algo verdaderamente insignificante.

Es cierto que algunas leyes dictadas últimamente han venido a mejorar un tanto la condicion del preceptorado; pero de todos modos su situacion es angustiosa.

I creo que la mejor manera de salir de esta situacion es aprobar el proyecto del Senado, porque precisamente las dificultades que crea esta lei serán un incentivo para ir luego a la reforma jeneral del servicio.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Voi a decir unas pocas palabras en respuesta de las observaciones del señor Ministro.

Manifestó, en primer término, Su Señoría que este proyecto venia a gravar pesadamente el Estado, i dijo que los servidores del Estado debian ser remunerados conforme a los fondos de que el Estado dispusiera.

Eso era ántes.

La regla es otra ahora.

Los empleados deben ser remunerados conforme a sus servicios.

Pasaron ya los tiempos en que se decia: "como es el trabajito, así es el paguito".

Nó, señor Ministro, hoi tenemos necesidad de todos los esfuerzos de los educadores para levantar este país, para conducirlo a otros destinos, para que pueda cumplir la mision a que está llamado.

Hai que hacer lo necesario para remunerar debidamente a esos educadores.

Que, ¿de dónde se sacan los fondos?

Ah! para eso están el talento, la sabiduría i la actividad de los señores Ministros. Para eso ocupan esos puestos en el Gobierno, para que arbitren los medios de que el carro del Estado marche, no se estagne en mitad del camino.

Confieso mi ignorancia del latin; pero he aprendido algunas de esas sentencias que constituyen un verdadero evanjelio de sabiduría en la vida práctica.

Recuerdo que una de las primeras que aprendí fué esta: *venter noa patit moram*, las necesidades del estómago no admiten demora!

Pido al honorable Ministro i a la Cámara que mediten en esta sentencia por un momento, para penetrarse de que no es decoroso mantener a una lejion de meritorios empleados en una condicion irrisoria i lastimosa, sobrellevando las peores estrecheces administrativas i la mezquindad del Gobierno.

Yo recuerdo haberme educado en una escuela primaria, i ello lo tengo en mucha honra. Pues bien, nuestro maestro ganaba un sueldo de veinticinco pesos mensuales, setenta i cinco centavos diarios! . . .

Mas tarde fuí pupilo del director de una escuela superior, i era tal la escasez, que los alumnos teníamos que salir en la noche a robar leña en las cercas vecinas para cocer los porotos al dia siguiente! . . .

Conozco, pues, *de visu* las necesidades de los empleados de instruccion primaria; i por eso creo que debemos empeñarnos decididamente por remediarlas.

No me imagino que pueda nadie en esta Cámara querer obstaculizarla, haciendo obra refractaria i torticera, para matar de hambre a servidores del Estado que dedican su vida entera al progreso, al adelanto i a la felicidad de todos nuestros conciudadanos.

Acabo de leer de sobremesa una hermosa composicion poética, sobre el tema que mas conviene instruir que corregir. En ella el poeta Acuña dice que prefiere:

“Atenas enseñando a Roma,
Antes que Roma conquistando a Atenas.”
Debemos nosotros inspirarnos en esos ejemplos.

No es propio de nuestro país el que tengamos un presupuesto de guerra de seis a siete millones, i otro de solo uno o dos millones, para la instruccion.

Imitemos a la Argentina, que no escatima dinero para impulsar la instruccion.

Imitemos a Suiza; donde por un presupuesto de siete para el ramo de guerra hai uno de dieciseis para instruccion.

Entre nosotros hai una poblacion de seiscientos mil niños que debe educar el Estado, i solo reciben instruccion unos cien mil en los establecimientos públicos i unos treinta mil, en los privados, quedando a retaguardia, rezagados, medio millon de niños analfabetos.

¿Cree el honorable Ministro, cree la Honorable Cámara que el país está conforme con esto? ¿No piensan que reclama vivamente que se arbitren los medios i los recursos para salvar de la ignorancia a jeneraciones enteras de niños?

¿No debemos tener un presupuesto amplio i amplísimo de instruccion?

¿I no debemos hacer que la munificencia del Estado, en vez de la tacañería, remunerere los servicios de los preceptores?

¿O deberemos dejar impasibles que vivan llenos de estrecheces i sinsabores, espuestos a sobrepujar con su flacura al propio don Quijote de la Mancha?

(*Manifestaciones en las galerías*).

El señor RODRIGUEZ (vice-Presidente).—Prevengo a los asistentes a la galería que no deben hacer manifestaciones.

El señor CONCHA (don Malaquías).—No, señor Presidente.

Con tales servidores del Estado, es indispensable que no se ponga precio tacaño para sus servicios.

No se puede negar, —está en el convencimiento del país i de la Cámara,— que hai mucha justicia en aumentarles el sueldo a los preceptores por las numerosísimas razones que se han hecho valer, entre otras las de que se les cercena su sueldo, su remuneracion irrisoria pagándoles en moneda de catorce peniques en lugar de dieciocho, miéntras que el Estado, señor, con faz de judío, recibe en las aduanas a manos llenas el oro que se le paga por los derechos de aduana, oro que manda vender a los intendentes, en remate público; i al dia siguiente publica la noticia de que el remate de oro ha producido doscientos o trescientos mil pesos...

I entre tanto, ¿no se les está sacando el producto de esos remates, en parte, a las familias de los empleados de instruccion, a quienes se les disminuye en un treinta por ciento sus sueldos a pesar de que ahora tienen que pagar a treinta pesos la fanega de frejoles, a nueve pesos el quintal de harina, i a un precio increíble el kilo de pan? ¿O cree el señor Ministro que podemos achicar el estómago de los preceptores, de los educadores del pueblo?

La alimentacion mas modesta reclama hoy aumento de salario i en este caso nosotros debemos atender a este aumento de los sueldos de los empleados de instruccion, con largueza, pues al Gobierno no le faltarán recursos de que echar mano.

En este país hai pocas contribuciones i nadie tendria a mal que se aumentaran los derechos sobre artículos estranjeros en diez o quince por ciento a fin de remunerar debidamente a los preceptores.

¿Cómo podríamos negarles con justicia, despues que hemos aumentado el sueldo a los empleados de correos i telégrafos, a los vacunadores, a los empleados de aduana, a los de la Direccion de Contabilidad i de la Direccion del Tesoro, etc., cómo podríamos negarles a estos pobres *págalos* de los preceptores el aumento que reclaman?

Dinero para ello no falta: este país tiene recursos sobrados; falta solo que sepamos distribuirlo. Si fuera necesario, disminuyamos algunas partidas del presupuesto con este objeto. Disminuyamos el forraje para los animales del Ejército, si se quiere; pero no disminuyamos el alimento de estos otros animales humanos: los preceptores...

He dicho animales, en el sentido científico de la palabra.

Otras de las razones que ha hecho valer el señor Ministro es la diferencia de sueldo que va a resultar entre los que tienen mas de diez años de servicios i los que tienen menos de ese tiempo, pues, segun nos decia Su Señoría, aquellos recibirán un cuarenta por ciento sobre un sueldo ya elevado i los otros lo recibirán sobre un sueldo menor.

Esto puede ser así, pero no es esta razon suficiente para no aprobar el proyecto.

El señor Ministro podria presentar un proyecto de reforma en lo relativo a la instruccion primaria, o bien podríamos enviar a Comision el proyecto fundamental suscrito por cuarenta señores Diputados i a cuya redaccion tuye el honor de contribuir con mi modesto contingente.

En la Comision podria estudiarse el modo

de introducir mejoras en la instruccion primaria que estuvieran en armonía con las nuevas ideas.

Podria estudiarse la creacion de distritos escolares, graduacion de las distintas escuelas, etc.; en una palabra, todas las ideas conducentes a la confeccion de una buena lei sobre la materia en debate.

Estoi seguro que toda la Honorable Cámara acompañaria al señor Ministro en esta laudable i patriótica tarea.

Pero no podemos por un solo momento mas retardar esta lejítima retribucion que se debe a los abnegados servidores del preceptorado nacional, por cuanto esa retribucion constituye una deuda contraida por la Nación para con ellos.

No hai ningun pais en el mundo como el nuestro, en cuanto a su feble sistema monetario, si bien debo hacer escepcion de la monarquía española en tiempos de Carlos III a quien llamaban el *monedero falso*.

En Chile se ha creado una moneda feble que cercena el sueldo de todos los empleados públicos. En cambio, la Argentina, como mui bien lo sabe la Honorable Cámara, tiene un sistema monetario mui superior al nuestro.

I sucede, señor, que cuando el cambio internacional baja de dieciocho peniques a catorce, doce, once o diez, como ha ocurrido en algunas ocasiones, se cercena doblemente el sueldo de los empleados.

Ahora, esta cantidad que el Estado cercena de cada sueldo es una deuda contraida para con los servidores públicos; de tal manera que no se puede discutir acerca de si hai o no conveniencia en devolver a estos servidores lo que se les ha estado quitando en virtud de las malas leyes monetarias que están en vijencia en el pais.

No creo que haya un solo honorable Diputado que no se subleve contra esta injusticia. I si a casi todos los empleados se les ha aumentado sus sueldos desde hace algunos meses de un modo mas o ménos equitativo en atencion a la depreciacion de la moneda, no veo cómo seria posible hacer una escepcion respecto del preceptorado nacional.

Por razones de estética, no se puede presentar ante sus alumnos un preceptor con los codos rotos o con el chaquet verde i lustroso.

A los maestros se les debe dejar en condicion de poder siquiera presentarse ante sus

alumnos, pues la educacion entra por la vista i por el ejemplo.

No necesito estenderme en consideraciones sobre este punto, porque se trata de ideas que forman el A, B, C de las doctrinas pedagógicas.

Yo creo que en realidad, deberíamos ir a la aprobacion del proyecto de los cuarenta Diputados; pero, ya que él ha de dar lugar a largas discusiones; i ya que no es posible mantener entretanto la intranquilidad i la zaiseria en los hogares de los preceptores, no queda otro camino que la aprobacion del aumento de sueldo en el cuarenta por ciento tal como lo ha hecho el Senado, para no demorar por mas tiempo la satisfaccion de necesidades que son ya en extremo premiosas.

I como no deseo frustrar la votacion del artículo en debate en esta misma sesion, dejo la palabra.

El señor CLARO (Ministro de Instruccion Pública).—Parece que el honorable Diputado por Concepcion no se hubiera penetrado del alcance i objeto verdadero de las observaciones que he formulado. Parece que Su Señoría no reconociera que el Ministro que habla se encuentra penetrado de la necesidad de mejorar la situacion del preceptorado, i que le atribuyera en cambio el propósito de retardar, empeorar o enterrar el proyecto que está en discusion.

Entre tanto la verdad es todo lo contrario. Yo estimo que, ya que domina en la Cámara el buen propósito de mejorar la condicion del preceptorado en lo que toca a los sueldos, valdria la pena que se tomara tambien en cuenta la mejora de la situacion del preceptorado en lo que toca a asegurar su condicion, i que si hai un proyecto firmado por cuarenta Diputados, ordenado en conformidad a un plan lójico que consulta esta segunda necesidad, no habrá inconveniente para dictar con pocos dias mas de estudio, una lei mas completa i satisfactoria.

Al decir yo, que junto con adoptarse aumentos de sueldos para el preceptorado, se aumenten las fuentes de entradas de la República, no he pretendido sostener que los servicios deben ser remunerados en conformidad a los recursos del pais únicamente, sin tomar en cuenta la importancia i el valor de los servicios mismos, como parece haberlo entendido el honorable Diputado por Concepcion.

El Poder Lejislativo fijó los sueldos del preceptorado por la lei número 126, del 25 de noviembre de 1893; despues, en vista del cam-

bio de situaciones i del aumento de las necesidades de la vida en el pais, contempló de nuevo la situacion de los preceptores, i por la lei del año 1900 mejoró la situacion de los maestros que tuvieren mas de diez años de servicios.

Hoi el Congreso se siente movido nuevamente por el mismo propósito de contemplar la condicion del preceptorado que se ha hecho en extremo premiosa; i yo que participo de ese propósito, consideraria una verdadera injusticia que no se tuviera en vista el mejoramiento de la condicion de todos los preceptores, aun que no tengan diez años de servicios!

Como observaba el honorable Diputado por Concepcion, no hai que atender tanto a los años como a la competencia.

El proyecto pendiente en la última sesion contemplaba el aumento con relacion a los años de servicio, i es talvez la única solucion mas justa i en armonía con los intereses del Estado i del preceptorado.

No veo por qué deba despacharse tan precipitadamente una lei que, con tener el peligro de que resulte injusta, produce un desequilibrio en el ejercicio financiero del Estado, cuando se ve que la Cámara i el Gobierno tienen el deseo de mejorar la situacion del preceptorado, en breve plazo, pero de un modo estable i que consulte todas las medidas necesarias.

No se puede decir tampoco que los Ministros que tenemos el honor de ocupar estos puestos, hemos tenido la obligacion de prever esta necesidad de mayor gasto, al aprobar los presupuestos, porque al llegar nosotros al Ministerio, encontramos ya producido el desequilibrio, i nuestro deber consiste hoi por hoi en procurar que él no se produzca o se disminuya.

Si se revisa nuestro sistema tributario, se verá que habria medios para atender a necesidades del servicio que no admiten ya postergacion, como es ésta que ahora discutimos.

Si el proyecto vuelve a Comision, podrán tomar parte en su estudio los señores Diputados entendidos en la materia, i el Ministro que habla tendrá el mayor gusto de colaborar en este trabajo con su escaso contingente, para mejorar de un modo estable la situacion del preceptorado.

Estas observaciones no me parece que autoricen para decir que por parte del Gobierno hai el propósito de perturbar el despacho de este proyecto.

Por el contrario, tenemos el propósito deci-

dido de mejorar la situacion del preceptorado, i no de un modo meramente transitorio, que podria ser injusto.

Me parece que estas observaciones bastan para que la Cámara acepte la indicacion del señor Diputado por Concepcion para que el proyecto de los cuarenta señores Diputados vuelva a Comision por corto plazo, para que sea estudiado, i para que la Cámara lo despache en una de las presentes sesiones, despues que haya sido estudiado por los representantes de todas las corrientes de la Cámara.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Yo no he hecho indicacion; aceptaria la indicacion del señor Ministro sin perjuicio de que se acepte desde luego el cuarenta por ciento.

Demos de comer primero, i mañana impondremos las obligaciones del caso.

Su Señoría dice: el Gobierno desea atender a esta necesidad; pero este deseo es cojo, manco i tuerto, porque se quiere que no se produzca desequilibrio, que no se apruebe ántes de buscar la fuente de nuevas entradas, etc.

I todavía, quiere el señor Ministro que el proyecto vuelva a Comision. Esto equivaldria a enterrarlo. En una sesion no hemos podido despachar el que está en debate, que consta de un solo artículo... ¿Cuánto tiempo necesitaríamos para el proyecto a que se refiere el señor Ministro que tiene catorce o quince artículos?

Por lo ménos un mes.

Por otra parte, la indicacion del señor Ministro va en cierta manera contra el acuerdo que acaba de tomar la Cámara para eximir del trámite de Comision este proyecto.

No digo yo que haya sido la intencion del señor Ministro; pero su indicacion nos lleva a dejar este proyecto para *secula seculorum*.

El señor RODRIGUEZ (vice-Presidente).—Tiene la palabra el honorable Diputado por Arauco.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Como ya va a llegar la hora, prefiero quedar con la palabra.

El señor GOMEZ GARCIA.—Podríamos prolongar la sesion por media hora.

El señor RODRIGUEZ (vice-Presidente).—Hai oposicion.

El señor GOMEZ GARCIA.—¿Quién se opone?

El señor ZAÑARTU (don Carlos).—Yo me opongo.

El señor PUGA BORNE.—Podríamos dar por aprobado en jeneral el proyecto i despues mandarlo a Comision.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Pero si está en discusion jeneral i particular a la vez. } mo solo falta un minuto prefiero quedar con la palabra.

El señor PUGA BORNE.—Nó, señor; está solo en discusion jeneral.

El señor IZQUIERDO (don Luis).— Yo quiero hablar en la discusion jeneral, pero co-

El señor RODRIGUEZ (vice Presidente).

—Se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

ARMANDO QUEZADA A.,

Redactor.

